



11 AGO 2014

VISTO:

El proceso que está llevando a cabo esta Facultad ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a través de la CONEAU, para la acreditación de las Carreras de Bioquímica y Farmacia.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 10º del Reglamento del H.C.D. de esta Facultad (Ord. 2/89 HCD y mod.).

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS


RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar a una sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo para el día 13 de agosto próximo a las 9:00 horas, a los efectos de tratar los proyectos de resoluciones que se elevarán a la CONEAU, para solicitar la acreditación de las Carreras de Bioquímica y Farmacia.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
VGM/cc

928


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC